



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 25 DE MAYO DE 2017**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte y tres horas del día veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Álvarez García y asistidos por mi Don Francisco Javier García Orejudo, Secretario-Interventor acctal del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 23 del corriente, los Srs. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D. Francisco Javier Pérez Villamor, Dña. Sarai Holgado Llata y D. Javier Bueno Aparicio.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D. Alfredo Domingo Ferreira Marquiz, D. Juan Luis Rivas Cuadrado, D. Javier Martín González y D. Cesar Donoso Pérez-Cabrero.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano, D. Sebastian Hernández García y Dña. Nuria Martín Martín.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se guarda un minuto de silencio por el reciente atentado terrorista de Manchester y se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Por el Alcalde Presidente, se someten a aprobación las actas de las sesiones del pleno de 26 de enero, 23 de febrero y 27 de abril de 2017

La Sra. Ruiz Lozano pregunta si es posible incorporar al acta de la sesión de 27 de abril la documentación completa presentada por el Partido Popular en el punto de ruegos y preguntas. Desde Secretaría-Intervención se aclara que los ruegos y preguntas presentados por escrito están literalmente transcritos en el acta.

Sometidas las actas votación son aprobadas por unanimidad de los señores concejales asistentes a las mismas.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DEL AÑO 2016

Por la presidencia se da cuenta del decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto general ordinario de la corporación del ejercicio 2016

3º.- MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO DE VILLAGONZALO

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO DE VILLAGONZALO.

Visto que por acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2016 se resolvió el expediente de recuperación de bienes relacionado con el denominado “Camino de Villagonzalo”, identificado catastralmente como parcela 9005 del polígono 3, con referencia catastral nº 37325A003090050000BB y una superficie de suelo de 9.422 m2, camino que figura inscrito en el inventario de bienes de la corporación con el nº 1.4.000010 con la calificación de bien de dominio público.

Visto que para la recuperación del camino el Ayuntamiento de Terradillos encargó al topógrafo Don Jose Luis del Barrio Álvarez un informe de deslinde e identificación sobre el terreno del camino que fue redactado en enero de 2017, y en el que se recoge una **modificación del trazado del camino** para minimizar los perjuicios en la recuperación del mismo debido a la existencia en su traza de encinas, balsas, contención de tierras, porteras, etc., que afecta a parcelas colindantes.

Visto que por la afección a parcelas colindantes de la modificación del camino, con fecha 8 de febrero de 2017 se solicita a los propietarios de las mismas su conformidad con el nuevo trazado, presentando Don Antonino Hernández Sánchez alegaciones a la propuesta, que han sido recogidas en un nuevo plano de fecha 13 de marzo por el técnico redactor del informe topográfico.

Visto que el nuevo trazado propuesto, y de acuerdo a lo informado por el topógrafo supone que en la zona norte del camino la propuesta del propietario supondría que el camino iría a media ladera, lo que no es factible ejecutarlo en el tramo final, por lo que se propone en el nuevo plano (traza en azul) la prolongación del mismo hasta que las cotas del terreno permitan un destierre razonable. Teniendo en cuenta además que en esta zona el trazado es zona de vaguada se propone la instalación de tuberías pasantes.

Visto el informe topográfico, y la modificación del trazado del camino que el mismo contiene, y debatido el asunto, por unanimidad de los cinco concejales que componen la Comisión, se dictamina favorablemente el mismo proponiendo al Pleno, como órgano competente la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el informe topográfico redactado por el Ingeniero Técnico en Topografía Don Jose Luis del Barrio Álvarez relacionado con el denominado “Camino de Villagonzalo”, identificado catastralmente como parcela 9005 del polígono 3, con referencia catastral nº 37325A003090050000BB

SEGUNDO.- Aprobar los planos de la modificación del trazado del camino que dicho informe contiene, conforme a la propuesta de Don Antonino Hernández Sánchez

TERCERO.- Proceder a la ejecución de la recuperación del camino de acuerdo al informe y modificación del camino.”

Abierto el debate, los portavoces de los grupos políticos muestran su postura favorable a la modificación del trazado que el informe contiene, estando de acuerdo en que el camino pueda recuperarse cuanto antes y que quede transitable. Sometido a votación se aprueba el dictamen por unanimidad de los once concejales asistentes y que de derecho constituyen la corporación

4º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN LA URBANIZACIÓN LOS CISNES

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la aprobación del siguiente:

DICTAMEN:

DICTAMEN DE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS EN LA URBANIZACIÓN LOS CISNES

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión del expediente seguido para enajenar tres parcelas propiedad de este Ayuntamiento en la urbanización Los Cisnes, en el que constan los documentos exigidos por la legislación vigente para poder llevar a cabo la enajenación que se pretende y la conveniencia y necesidad de tal enajenación con indicación del destino que se va a dar a los fondos que se obtengan de la misma.

Enterada la Comisión, por unanimidad de los cinco concejales que legalmente la componen se DICTAMINA favorablemente el asunto proponiendo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Enajenar los bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Patrimonial del Salamanca propiedad de este Ayuntamiento que a continuación se describe:

Nº	Emplazamiento	Uso	Superficie	Referencia Catastral	Registro de la Propiedad
1	Cl Margaritas 8	Residencial	728,50 m2 716 m2 en catastro	3093401TL8239S0001RI	Finca:5702 Tomo 1894 Libro 89 Folio 167
2	Avda. Adolfo Suarez 3 (D)	Comercial	2.613 m2	2791507TL8229S0001YR	Finca: 6235 Tomo: 2090 Libro: 106 Folio: 119
3	Cl Lirios 4	Comercial	911 m2	3193401TL8239S0001LI	Finca: 6236 Tomo: 2090 Libro: 106

SEGUNDO: De los recursos que se obtengan de la enajenación del citado bien se destinarán a financiar la aportación municipal a las inversiones que a continuación se indican:

- Pavimentación de calles: 150.000,00 €
- Rehabilitación de edificios municipales: 50.000,00 €

TERCERO: Conforme a la normativa urbanística vigente en este Municipio el destino urbanístico de los inmuebles objeto de enajenación será la descrita como uso en el cuadro descriptivo de los inmuebles.

CUARTO: Aprobar el expediente de enajenación conteniendo el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el CONCURSO PÚBLICO con tramitación ordinaria y procedimiento abierto para la enajenación de los bienes, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación a tal efecto.

QUINTO: Remitir el expediente completo a la Diputación Provincial de Salamanca a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente sobre dación de cuenta por no exceder su valor del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la Corporación, de la enajenación de los inmuebles que se pretende.

SEXTO: Facultar al Sr. Alcalde para que proceda al otorgamiento de los correspondientes contratos de compraventa y su elevación a Escritura Pública”.

Abierto el debate los grupos se ratifican en lo dicho en la Comisión sobre el asunto, aprobándose el dictamen por unanimidad de los once concejales asistentes y que de derecho constituyen la corporación.

5º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA PARA LA CONEXIÓN DE LAS URBANIZACIONES EL ENCINAR Y LOS CISNES AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BUENAVISTA

El Sr. Presidente pasa a dar lectura a la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DENEGACIÓN DE AYUDA PARA CONEXIÓN DE LAS URBANIZACIONES EL ENCINAR Y LOS CISNES AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE BUENAVISTA

Visto el escrito recibido de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (Dirección General de Carreteras e Infraestructuras) de fecha 20 de febrero de 2017, en el que se deniega al Ayuntamiento ayuda económica para la ejecución de las obras necesarias para la conexión de las urbanizaciones El Encinar y Los Cisnes al sistema de abastecimiento de agua del municipio de Buenavista.

Considerando que la denegación se fundamenta en que no está justificada la nueva inversión necesaria para la conexión, y que el escrito cuantifica en 830.000 euros, porque las urbanizaciones toman agua de pozos sondeos que, aunque tienen una concentración en arsénico superior a la permitida, disponen de filtros que dejan el nivel por debajo del exigido y cuyo

mantenimiento es perfectamente asumible por el Ayuntamiento con una adecuada gestión del control y facturación del consumo.

Considerando que la Consejería de Fomento no aporta informes técnicos o documentación que acredite, por un lado la inversión necesaria para la conexión y por otro la causas de la denegación.

Considerando que la conexión de las urbanizaciones al sistema de abastecimiento de agua del municipio de Buenavista, por otro lado sobredimensionado para los habitantes actuales de dicho municipio, facilitaría la puesta en marcha del mismo y su viabilidad.

Considerando que el problema del abastecimiento de agua de las urbanizaciones El Encinar no es tanto la calidad del agua, que también, sino la garantía de la cantidad necesaria para el suministro, teniendo en cuenta la precariedad de su procedencia (pozos-sondeos) y la disminución anual del caudal de los mismos.

LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TERRADILLOS (Salamanca) DECLARA

PRIMERO.- Su contrariedad por la negativa de la Junta de Castilla y León a financiar la conexión de las urbanizaciones El Encinar y Los Cisnes al sistema de abastecimiento de agua del municipio de Buenavista con la que se solucionaría definitivamente la situación de precariedad del actual abastecimiento de agua a través de pozos-sondeos que además están contaminados con arsénico.

SEGUNDO.- Solicita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente se proporcione al Ayuntamiento copia del informe o informes técnicos que han motivado la denegación de la ayuda económica solicitada.

TERCERO.- Reitera a la Junta de Castilla y León la urgente solución del abastecimiento de agua a las urbanizaciones El Encinar y Los Cisnes, mediante la ejecución de éste u otras alternativas de abastecimiento de agua a la población.

Abierto el debate la portavoz del grupo socialista manifiesta que a su grupo de hubiera gustado disponer de más tiempo para estudiar el asunto, porque solicitaron copia del escrito de denegación en el pleno pasado, no habiéndole entregado hasta la convocatoria del pleno. Aun así están conformes con el contenido, proponiendo que el pleno fije una fecha para que la petición sea atendida. El sr. Rivas del grupo popular llama la atención sobre lo que el escrito recoge de que solo se factura un 60% del agua consumida y pregunta que de donde han salido esa cifra. El Alcalde responde que lo que se trata es de pedirle a la Junta los informes técnicos en los que se basa.

Sometido el asunto a votación la declaración institucional se aprueba por unanimidad de los once concejales asistentes que de derecho componen la corporación, estableciendo con plazo para que se atiendan las peticiones que la misma contiene hasta el próximo pleno ordinario para, en el mismo, aprobar otras medidas relacionadas con este asunto.

6 °.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-

A)Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario(art.42 R.O.F.)

Habiéndose remitido a los señores concejales copia de las resoluciones de Alcaldía y Concejalías delegadas números 31/2017 a 125/2017, por el grupo popular el Sr. Rivas se queja del poco tiempo del que los grupos han dispuesto para leer el volumen de documentación enviada, solicitando que los plenos se convoquen más antelación para que los ediles, que no tienen dedicación exclusiva, puedan estudiar los asuntos con más profundidad. Dicho esto solicita aclaración sobre los siguientes decretos:

- N° 34. Renovación de licencia de tenencia de animal potencialmente peligroso. Solicita que se revisen todas las licencias y se controlen más por la policía local. El Alcalde manifiesta que el censo de animales potencialmente peligrosos no llega al 5%, pero que se controlarán más.
- N° 53: Apertura de expediente a empresa de gestión energética por posible incumplimiento de contrato. Pregunta que si se han solucionado los motivos para la apertura del mismo. El Alcalde contesta que se el expediente se inició por el impago a Iberdrola por la comercializadora contratada con Gamma Solutions; que se les previno de resolución del contrato si se mantenían los impagos. Que a los quince días de iniciarse el expediente se pagó la deuda. Que hay otros retrasos, pero lo fundamental, que era el impago se ha solucionado. Que de las conexiones solo falta el campo de fútbol. En cuanto a las mejoras el Concejal de Urbanismo contesta que se instalarán placas solares y un cargador de vehículos eléctricos. Que en cuanto al cambio a Led han estado buscando local para guardar el material, pero finalmente la distribuidora irá suministrándolo a medida que se instale.
- N° 66: Expediente de reclamación de daños a comercializadora por interrupción de suministro eléctrico a la EDAR. Pregunta si esta cantidad se ha cobrado. Por secretaría se contesta que no se ha pagado pero que enviará a ejecutiva como el resto de deudas. También es posible la compensación si lo solicita la empresa.
- N° 72.- Sobre nóminas a los trabajadores, pregunta por la identidad de algunos de ellos, y sobre la cuota sindical que se paga.
- N° 81.- Comisión de Servicios del Policía Local. Hay un error en el primer resuelvo del decreto que se refiere al Ayuntamiento de Alba de Tormes.
- N° 87.- Decreto de pago a proveedores: Solicita la aclaración de las siguientes facturas:
 - Factura nº 216.186 de Juan Pablo Pérez Escarda. Se contesta que es el técnico que reparó y reprogramó el ordenador de la EDAR
 - Asociación Cuenta Conmigo: La Concejala de cultura contesta que fue un actuación de cuentacuentos
 - Churrería las Mellizas: La concejala aclara que fue la chocolatada de navidad
 - Explotaciones Valverde. Caballos alquilados para la cabalgata.
- N° 107. Denegación de acometida de agua. El Alcalde contesta que el agua no era para el uso de su actividad y se considera que no se cumplían las condiciones para conceder la acometida. El Sr. Rivas entiende que aunque sea para una nave agrícola está justificado para el aseso tras la aplicación de productos fitosanitarios. El Alcalde dice que quizá si lo argumenta mejor se podría reconsiderar.
- N° 109.- Recurso contra Sentencia por impago de cuotas comunidad de la Unidad D en Los Cisnes. El Alcalde contesta que se trata de las cuotas que se deben a la comunidad de propietarios por las 13 parcelas de la que es propietario en Los Cisnes; el Ayuntamiento no está de acuerdo en pagar las cuotas si no se nos permite usar las instalaciones. La Sentencia nos condena al pago, se ha recurrido, pero no lo admiten por no haber pagado al momento de interponer el recurso. No obstante seguiremos defendido nuestro derecho de uso de las instalaciones como el resto de propietarios, negociando con ellos.

La portavoz del grupo socialista, por su parte, solicita aclaración de los siguientes decretos:

- N° 43. Solicitud subvención ahorro y eficiencia energética: Se contesta que se ha solicitado continuar cambiando ventanas en el colegio y centro de cultura. Todavía está sin resolver
- N° 44. Actualización de archivos municipales. Tampoco se ha resuelto. La que se ha resuelto y concedido es la de la revisión del inventario municipal de bienes (Decreto 46) que todavía está sin adjudicar aunque la Diputación ya la ha sacado a licitación.
- N° 54. . La resolución no tiene fecha. Se aclara que era una oferta de empleo para contratar un monitor de educación y cultura para apoyo a guardería y actividades en el casco antiguo,

pero se ha tenido que hacer otra para contratar a otro monitor durante ocho horas a la semana. El Sr. Bueno Aparicio aprovecha para felicitar a Jose Raul, (presente en el público) que ha estado haciendo prácticas asistiendo al área administrativa y cultural

- N° 94. Comunicación ambiental de actividad de masajes y técnicas manuales. Pregunta si en esas licencias el Ayuntamiento controla si se tienen otras licencias preceptivas, en este caso sanitarias. El Secretario aclara que se trata de una comunicación ambiental y que la interesada declara que está en posesión de ellas. El Ayuntamiento toma nota de la comunicación sin perjuicio de otras licencias sectoriales que competan a otras administraciones.

-

B) Mociones: No se presentan

C) Ruegos y Preguntas.

El portavoz del grupo popular formula verbalmente los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Si se han hecho más analíticas de las fuentes en el casco antiguo. El Alcalde responde que se han solicitado nuevas analíticas. Que la última analítica ya se facilitó en el último pleno. El Sr. Ferreira ruega que se solucione ya el problema del agua. El Alcalde responde que los problemas han surgido por la impermeabilización del depósito elevado. El Sr. Martin González opina que ha sido un error del Ayuntamiento y que quiere el teléfono del trabajo del Alcalde porque lo ha estado llamando varias veces y no lo coge. El Sr. Ferreira insiste en que se vaya mirando el problema del agua porque vamos a tener problemas.

2.- Escombros de las obras de El Encinar. El Alcalde contesta que algunos escombros se han dejado en la obra para solucionar problemas de filtraciones y que se han hecho a sugerencia del arquitecto técnico director del AFE. El Sr. Rivas opina que no compacta y que la ley no lo permite. El Alcalde insiste en que ha sido una decisión del coordinador del AFE que tiene su autonomía. Que se le ha pedido explicaciones y eso es lo que ha contestado.

3.- Vehículos de los que dispone la Policía: Se contesta que se dispone de un Megane; el otro Megane que se tiene como reserva. El otro Toyota del Ayuntamiento de Alba y el de tráfico.

4.- Recogida de residuos. Hay quejas de que los viernes no se recogen algunos contenedores. Que ha pasado en Los Cisnes y alguna calle de El Encinar. El Alcalde pide que se concrete más en qué zonas. El problema es mayor en Los Cisnes por los residuos que proceden de las parcelas de Calvarrasa.. También en la calle Duero y Río Águeda en la parte de arriba. El Alcalde dice que ya se ha apercibido a la empresa por otros problemas y que ahora se renueva el contrato. El problema es que los vecinos echan la basura después de la recogida. Se estudiará incluir un horario de depósito de residuos en la ordenanza.

5.- Previsión de llenado de la piscina. Se empezará a llenar el 7 de junio

6.- Fuente de la Vía Verde sin agua. Se aclara que procede de los manantiales que no son potables y por eso se tiene sin conexión.

7.- Árboles de la vía verde. Que se están secando. Que se rieguen. Se hablará con VIFEPLA, pero en principio no hay especies que requieran riego en la Vía Verde

8.- Línea de teléfono ADSL. El Sr. Martin González ruega que se hable con telefónica para que mejore el servicio se aumente la velocidad de conexión a internet.

La portavoz del grupo socialista presenta verbalmente los siguientes ruegos y preguntas.

1.- Que se haga más publicidad de las convocatorias de los plenos entre los vecinos

2.- Datos económicos del abastecimiento de agua desde el Pinar de Alba. El Alcalde contesta que llegó ayer mismo y que se lo hará llegar, pero que han sido aproximadamente 18000 m3 y 22.500 euros de coste.

3.- Si se ha solicitado la convocatoria del Consejo de Salud. Se insiste para que se exija su convocatoria, porque sigue habiendo cada vez más motivos. El Alcalde dice que se ha olvidado.

4.- Si se ha solicitado presupuesto para instalar filtros para la cal. El Alcalde dice que el Concejal de Urbanismo lo estudiará. Que en Doñinos les costó unos 20.000 euros pero hay que hacer el estudio

5.- Si se han revisado los filtros de arsénico. El Alcalde contesta que se ha encargado a los operarios que lo revisen a través de la empresa que los instaló.

6.- Control de palomas. ¿Incluye cetrería? El Alcalde contesta que se han instalado 3 jaulas con una captura de 120 palomas y que próximamente soltarán halcones. Que con la nueva empresa se ha contratado para todo el año.

7.- ¿Se ha hecho el inventario de herramientas ya que ha terminado el AFE? El Sr. Bueno Aparicio responde que el coordinador ha dejado un inventario y que se esperará a que termine el otro AFE de Vifepla para juntarlo todo

8.- ¿Se ha reorganizado la plantilla para ser más eficientes sobre todo en el tema de la limpieza? El Alcalde contesta que se está sobre ello, pero sigue habiendo incidencias con bajas de trabajadores que lo están haciendo más difícil. La idea es implantar otra vez los partes de trabajo

9.- Consejo de concejales del casco antiguo. Se insiste en que se haga sobre todo a la vista de los últimos problemas con el agua. El Alcalde se compromete a gestionarlo la semana que viene.

10. ¿Se ha hecho el estudio económico sobre coste de las calefacciones con biomasa para compararlo con la situación anterior? El Alcalde contesta que hay datos preliminares que tenemos que ampliar con SOMACyL

11.- Falta de información a los ciudadanos sobre ciertas cosas, como por ejemplo recordar las ordenanzas que ya existen sobre residuos, etc.,

12.- ¿De qué modo se ha adjudicado la compra del nuevo Dumper? El Alcalde dice que se ha hecho un alquiler con derecho a compra, pero que la empresa todavía no ha enviado ningún documento, que en su momento se hará el decreto. Sobre este asunto interviene el Sr. Ferreira para pedir que se tenga mucho cuidado con el dumper que es una herramienta de trabajo y no de transporte de personal.

13.- ¿Hay alguna ordenanza que regule el llenado de piscinas? No existe, pero se va a estudiar para regularlo de cara a la siguiente temporada.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintiuna hora y cuarenta y cuatro minutos, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO ACCTAL